

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FOGG20
		Versión: 01
		Fecha Elaboración: 30 de Septiembre de 2015
		Fecha Revisión: 30 de Septiembre de 2015
		Página: 1 de 5

**SECRETARÍA DE: EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO
TURÍSTICO**

PARA EL CONTRATO, CONVENIO O CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR No. 012 DEL 2024 ENTRE EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS Y DIEGO ZAPATA GONZALES Y/O TRANSPORTE ZAPATA S.A

CONTRATO, CONVENIO O CARTA

CONTRATISTA:

NIT.

REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.

CDP:

RP:

No. 012 DEL 2024

ENTIDAD TRANSPORTE ZAPATA S.A

891401775-3

DIEGO ZAPATA GONZALES

10080795.

N° 00305 del 14 de 06 del 2024

N° 00775 del 11 de 09 del 2024

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES QUE LO REQUIEREN Y QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024, SEGÚN LAS RUTAS AUTORIZADOS.

SUPERVISOR O INTERVENTOR:

LUGAR DE EJECUCIÓN:

VALOR DEL CONTRATO:

PLAZO EJECUCIÓN:

FECHA DE INICIACIÓN:

FECHA DE TERMINACIÓN:

FECHA PRESENTE ACTA:

LUZ CRISTINA JIMENEZ MARÍN

MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS

\$ 16.954.443

9 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR

11/09/2024

24/09/2024

20/10/2024

En el municipio de Viterbo Caldas, a los 20 días del mes de Octubre del año 2024, se reunieron el señor NÉSTOR JAVIER OSPINA GRAJALES, Alcalde Municipal, el profesional LUZ CRISTINA JIMENEZ MARÍN Secretaria de EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO TURÍSTICO, en calidad de Supervisor y el señor (a) DIEGO ZAPATA GONZALES, en su calidad de Contratista con el fin de suscribir el acta liquidación de **CONTRATO, CARTA DE ACEPTACIÓN No. 012 de 2024**, cuyo objeto se mencionó anteriormente, conforme a las siguientes consideraciones:

CONSTANCIAS:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FOGG20
		Versión: 01
		Fecha Elaboración: 30 de Septiembre de 2015
		Fecha Revisión: 30 de Septiembre de 2015
		Página: 2 de 5

**SECRETARÍA DE: EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO
TURÍSTICO**

Primera: Que el Municipio de Viterbo Caldas y el señor (a) DIEGO ZAPATA GONZALES, celebraron el día 11 de septiembre de 2024 el **CONTRATO, CARTA DE ACEPTACIÓN No. 012 de 2024**, cuyo objeto fue: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES QUE LO REQUIEREN Y QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024, SEGÚN LAS RUTAS AUTORIZADOS.

Segunda: Que La presente liquidación se sustenta en el Art. 11 de la Ley 1150 de 2007.

Tercera: A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra ejecutado en un 100%, tal y como se expresa en la presente acta de Liquidación.

Cuarta: Que El plazo para proceder a la liquidación del presente contrato se encuentra vigente.

Quinta: Que el supervisor ha presentado a las partes del contrato el acta final de pago e informe de interventoría.

EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO

TRABAJOS (BIENES, SERVICIOS) CONTRATADOS			TRABAJOS (BIENES, SERVICIOS) EJECUTADOS			OBSERVACIONES
Cant.	Un.	Descripción	Cant.	Un.	Descripción	
N.A		CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES QUE LO REQUIEREN Y QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE			CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES QUE LO REQUIEREN Y QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FOGG20
		Versión: 01
		Fecha Elaboración: 30 de Septiembre de 2015
		Fecha Revisión: 30 de Septiembre de 2015
		Página: 3 de 5

**SECRETARÍA DE: EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO
TURÍSTICO**

		VITERBO CALDAS, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024, SEGÚN LAS RUTAS AUTORIZADOS			VITERBO CALDAS, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024, SEGÚN LAS RUTAS AUTORIZADOS.	
TRABAJOS (BIENES, SERVICIOS) ADICIONADOS			TRABAJOS (BIENES, SERVICIOS) ADICIONADOS EJECUTADOS			OBSERVACIONES
Cant.	Un.	Descripción	Cant.	Un.	Descripción	
N.A		N.A	N.A		N.A	N.A
TRABAJOS (BIENES, SERVICIOS) EXTRAS			TRABAJOS (BIENES, SERVICIOS) EXTRAS EJECUTADOS			OBSERVACIONES
Cant.	Un.	Descripción	Cant.	Un.	Descripción	
N.A		N.A			N.A	N.A
TRABAJOS (BIENES, SERVICIOS) SUPRIMIDOS						OBSERVACIONES
Cant.	Un.	Descripción				
N.A		N.A				N.A



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FOGG20

Versión: 01

Fecha Elaboración: 30 de Septiembre de 2015

Fecha Revisión: 30 de Septiembre de 2015

Página: 4 de 5

SECRETARÍA DE: *EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO TURÍSTICO*

--	--	--	--

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Vr. trabajos (bienes, Servicios) contratados	Vr. trabajos (bienes, Servicios) adicionados	Vr. Trabajos (bienes, Servicio) extras	Vr. trabajos (bienes, Servicios) suprimidos	Valor total ejecutado	Reajustes/actualizaciones	Valor final contrato
\$ 16.954.443	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$16.954.443	\$ ____	\$16.954.443

Vr. final contrato	Anticipo pagado	ACTA No.	Valor pagado	Amortización anticipo	Saldo a favor contratista (o entidad)
\$ 16.954.443	\$ 0	ACTA UNICA	\$ 16.954.443		\$ 0

Saldo a favor del contratista: \$0

Saldo a favor de la entidad: \$0

Con lo anterior, el contratista manifiesta que el balance económico se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por tanto, existe equilibrio económico el **CONTRATO, CONVENIO O CARTA DE ACEPTACIÓN N°012 DE 2024**, en cuanto a las contraprestaciones pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Sexta: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente acta liquidación bilateral.

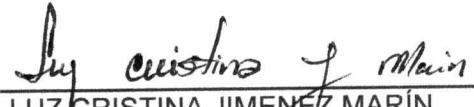
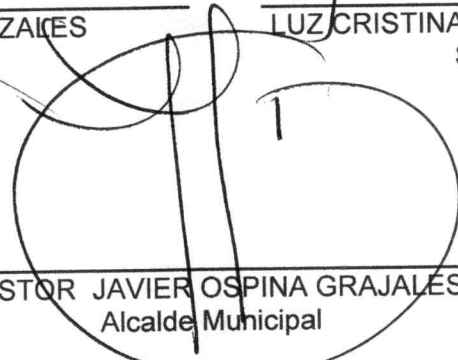
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FOGG20
		Versión: 01
		Fecha Elaboración: 30 de Septiembre de 2015
		Fecha Revisión: 30 de Septiembre de 2015
		Página: 5 de 5

**SECRETARÍA DE: EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO
TURÍSTICO**

Séptima: Según lo aquí expuesto, el Municipio de Viterbo Caldas cancelo al Contratista **DIEGO ZAPATA GONZALES Y/O TRANSPORTE ZAPATA**, de acuerdo a las disponibilidades, la suma de Dieciséis millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos (\$ 16.954.443) M/CTE.

En atención a lo previsto en la presente Acta, las partes contratantes dan por terminada y liquidada **CONTRATO, CONVENIO O CARTA DE ACEPTACIÓN No. 012 de 2024**, cuyo objeto CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES QUE LO REQUIEREN Y QUE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024, SEGÚN LAS RUTAS AUTORIZADOS.

Declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones. Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron.

 <hr style="width: 100%;"/> DIEGO ZAPATA GONZALES Contratista	 <hr style="width: 100%;"/> LUZ CRISTINA JIMENEZ MARÍN Supervisor
 <hr style="width: 100%;"/> NÉSTOR JAVIER OSPINA GRAJALES Alcalde Municipal	